



Oficio: U.A.I.P. 0164/2022

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 24 de enero de 2022

**C. Leonora
Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300003722**, el día **15 de enero del año 2022**, misma que a la letra dice:

- *"Currículum vitae del titular de la Dirección o Unidad de Innovación y Políticas Públicas. Sueldo mensual bruto y neto del titular de la Dirección o Unidad de Innovación y Políticas Públicas. Funciones, atribuciones y descripción del puesto del titular de la Dirección o Unidad de Innovación y Políticas Públicas. Gracias." (sic)*

Se remite copia simple del siguiente oficio: **T.G.M./0078/2022** suscrito por la **C.P. Irma Mandujano García, Tesorera Municipal**, misma que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 473 102 2400 Ext. 2208

Atentamente

Lic. Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato

DPB



Oficio Núm.: T.M.G./0078/2022
Guanajuato, Gto., a -19 de Enero de 2022
Asunto: respuesta a oficio U.A.I.P. 00134/2022

Lic. Erick González Ramírez
Titular de La Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública Del Municipio de Guanajuato.
Presente

En seguimiento al oficio número **UAIP. 0134/2022** correspondiente a la solicitud presentada por la **C. Leonora** con número de folio **110196300003722**, con fecha **17 de Enero del año 2022**, en la que requiere lo siguiente:

“Curriculum vitae del titular de la Dirección o Unidad de Innovación y Políticas Públicas ,sueldo mensual bruto y neto del titular de la Direccion o Unidad de Innovación y Políticas Publicas funciones, atribuciones, y descripción del puesto del titular de la Direccion o Unidad de Innovación y Políticas Públicas Gracias.”

En respuesta a su solicitud, se anexan copias simples del currículum público del Mtro. Miguel Ángel Matilla, quien es el titular de la Unidad de Innovación y Políticas Públicas, así como de la descripción de puesto del funcionario citado.

Se informa que el sueldo bruto que percibe el titular de la citada unidad es de \$55,227.63 y el sueldo neto es de \$41,450.73.

En lo que corresponde a las funciones y atribuciones del dicho funcionario, se enumeran a continuación:

- I. Coordinar la atención y seguimiento a los asuntos oficiales del Ayuntamiento y del Presidente Municipal que sean de su competencia, realizando las acciones necesarias para tal efecto.
- II. Gestionar ante instituciones y organismos nacionales e internacionales, tanto públicos como privados, recursos para financiar el desarrollo de proyectos de inversión pública productiva que incidan en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y estén alineadas al Programa de Gobierno Municipal.



III. Impulsar la participación del Municipio en las iniciativas de cooperación nacional e internacional en las que pueda incluirse.

IV. Presentar al Presidente Municipal para su autorización los proyectos que se puedan considerar como estratégicos para el Municipio o proyectos de inversión pública productiva.

V. Dar seguimiento a la ejecución y operación de Proyectos de Inversión Pública Productiva.

VI. Supervisar el cumplimiento de los objetivos y metas de los proyectos estratégicos Autorizados.

VII. Analizar y conocer las mejores prácticas de gobierno de ciudades inteligentes del mundo como fuente de aprendizaje y contextualización para el Municipio;

VIII. Dirigir y coordinar de manera transversal con las distintas dependencias y entidades municipales, la implementación de modelos de innovación y desarrollo gubernamental, así como de iniciativas para el desarrollo de Guanajuato como Ciudad Inteligente.

IX. Fomentar la identificación y propuesta de soluciones de áreas de oportunidad en la administración pública centralizada, considerando las mejores prácticas nacionales e internacionales.

X. Aprobar los indicadores de competitividad municipales así como asegurar que se les dé seguimiento.

XI. Monitorear y diagnosticar indicadores de competitividad, para que en conjunto con las dependencias y entidades municipales se generen estrategias y tácticas encaminadas a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

XII. Impulsar un sistema de generación y mejora de políticas públicas que sirva a la administración pública municipal para la toma de decisiones, elaboración de estrategias e implementación de iniciativas de impacto social.

XIII. Promover el intercambio de prácticas gubernamentales innovadoras y exitosas, entre las instancias públicas y privadas, para mejorar los servicios al ciudadano;

XIV. Coordinar acciones con el Instituto Municipal de Planeación en la elaboración del Programa de Gobierno Municipal.



XV. Asegurar que se dé seguimiento transversal a la implementación del Programa de Gobierno Municipal.

XVI. Coordinar la elaboración del Informe Anual de Gobierno Municipal con la participación de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

XVII. Coordinar en conjunto con los órdenes de gobierno estatal y federal, la implementación y operación de las políticas, instrumentos y programas de mejora regulatoria competencia del Municipio.


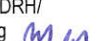
XVIII. Verificar que exista congruencia entre los presupuestos basados en resultados de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, y los Instrumentos del Sistema Municipal de Planeación.

XIX. Las demás señaladas en las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Irma Mandujano García
Tesorera Municipal

C.c.p  C.P. Manuel Ludovico Mata Vega.- Coordinador General de Administración.- para su conocimiento
C.P. Leonel Humberto Ramirez Rangel.- Director de Recursos Humanos.
Acuse
Minutario
Attn. Turno DRH/
EMMA/mmrg 



TESORERÍA MUNICIPAL
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DESCRIPCIÓN DE PUESTO

FECHA
DE
ACTUALIZACIÓN

02/08/2019

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CENTRO GESTOR	UNIDAD DE INNOVACION Y POLITICAS PUBLICAS
DIRECCIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE INNOVACION Y POLITICAS PUBLICAS
ÁREA	N/A
NOMBRE DEL TRABAJADOR	
TIPO DEL PUESTO	<input checked="" type="checkbox"/> ESTRATÉGICO <input type="checkbox"/> ADMINISTRATIVO <input type="checkbox"/> OPERATIVO
PUESTO FUNCIONAL	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INNOVACION Y POLITICAS PUBLICAS
PUESTO NOMINAL	DIRECTOR GENERAL
PUESTO DEL JEFE DIRECTO	PRESIDENTE MUNICIPAL
PUESTOS SUBORDINADOS	DIRECTOR DE ÁREA

OBJETIVO DEL PUESTO

Apoyar el funcionamiento del Gobierno Municipal, así como planear, programar, controlar y evaluar las obras y acciones que se realicen, promoviendo el desarrollo, actualización y modernización de los sistemas, normas, funciones y procedimientos de la Administración Pública Municipal, bajo un enfoque de calidad, productividad y ahorro en los recursos financieros, materiales y humanos que el gobierno emplea para el cumplimiento de sus funciones.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO

1.	Coordinar, ejecutar y dar seguimiento a los asuntos oficiales del Ayuntamiento y del Presidente Municipal que sean de su competencia, realizando las acciones necesarias para tal efecto.
2.	Gestionar y establecer ante instituciones, organismos nacionales e internacionales, tanto públicos como privados, recursos para financiar el desarrollo de proyectos estratégicos o innovadores que incidan en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y estén alineadas al Programa de Gobierno Municipal.
3.	Presentar y comunicar al Presidente Municipal para su autorización los proyectos que se puedan considerar como estratégicos para el Municipio.
4.	Supervisar e inspeccionar el cumplimiento de los objetivos y metas de los proyectos estratégicos autorizados.
5.	Analizar y conocer las mejores prácticas de gobierno de ciudades inteligentes del mundo como fuente de aprendizaje y contextualización para el Municipio.
6.	Dirigir y coordinar de manera transversal con las distintas dependencias y entidades municipales, la implementación de modelos de innovación y desarrollo gubernamental, así como de iniciativas para el desarrollo de Guanajuato como Ciudad Inteligente.
7.	Establecer y proponer la identificación y propuesta de soluciones de áreas de oportunidad en la administración pública centralizada, considerando las mejores prácticas nacionales e internacionales.
8.	Monitorear y diagnosticar indicadores de competitividad, para que en conjunto con las dependencias y entidades municipales se generen estrategias y tácticas encaminadas a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
9.	Promover el intercambio de prácticas gubernamentales innovadoras y exitosas, entre las instancias públicas y privadas, para mejorar los servicios al ciudadano, públicas y privadas, para mejorar los servicios al ciudadano.

10.	Coordinar y ejecutar acciones con el Instituto Municipal de Planeación en la elaboración del Programa de Gobierno Municipal.
11.	Coordinar y desarrollar la elaboración del Informe Anual de Gobierno Municipal con la participación de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.
12.	Coordinar e informar en conjunto con los órdenes de gobierno estatal y federal, la implementación y operación de las políticas, instrumentos y programas de mejora regulatoria competencia del Municipio.
13.	Verificar y supervisar que exista congruencia entre los presupuestos basados en resultados de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, y los Instrumentos del Sistema Municipal de Planeación.
14.	Impulsar y establecer la participación del Municipio en las iniciativas de cooperación nacional e internacional en las que pueda incluirse.
15.	Aprobar los indicadores de competitividad municipales así como asegurar que se les dé seguimiento.
16.	Impulsar un sistema de generación y mejora de políticas públicas que sirva a la administración pública municipal para la toma de decisiones, elaboración de estrategias e implementación de iniciativas de impacto social.
17.	Las demás que le confieran las leyes y reglamentos para el cumplimiento de sus funciones.





TESORERÍA MUNICIPAL
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
C.V. PÚBLICO

DRH-007
REV. 03

DATOS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO	MIGUEL ÁNGEL MATILLA BLANCO
------------------------	-----------------------------

DATOS ESCOLARES

ULTIMO GRADO ESCOLAR	MAESTRÍA
ESPECIALIDAD	CONSULTORÍA POLÍTICA
NOMBRE DE LA INSTITUCION	UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA

DATOS LABORALES

EXPERIENCIA LABORAL

1.- DENOMINACION DE LA EMPRESA	GOBIERNO MUNICIPAL DE GUANAJUATO
FECHA DE INICIO Y CONCLUSION	2018 – 2021
CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO	DIRECTOR DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
2.- DENOMINACION DE LA EMPRESA	PROJECTION CODE
FECHA DE INICIO Y CONCLUSION	2012 – 2018
CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO	CONSULTOR
3.- DENOMINACION DE LA EMPRESA	GRUPO KRATOS: CONSULTORÍA POLÍTICA
FECHA DE INICIO Y CONCLUSION	2011 – 2012
CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO	CONSULTOR